

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 855

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID... Un mes... 2,50
TRES MESES... 7,50
SEIS MESES... 12,50
UN AÑO... 22,50

ULTRANAR... Seis meses... 30
EXTRANJERO... Seis meses... 50
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo

Martes 2 de Enero de 1872.

ADVERTENCIA

Como verán nuestros habituales lectores estrenamos una nueva fundición, con cuya reforma aumenta la lectura de nuestro periódico, combinando esta mejora con la belleza y claridad de los tipos.

También dedicamos la cuarta plana á la insercion de noticias, que constituyen un verdadero Diario de Madrid, y en la cual nos proponemos reunir en adelante cuantas sean de inmediato interés á todas las clases de la sociedad.

En el deseo de que nuestro diario alcance todas las mejoras á que es acreedor el público que nos favorece, meditamos otras nuevas reformas que anunciaremos oportunamente.

SUSCRICION

para elegir un monumento al Emc. Sr. D. Baldomero Espartero.

Suma anterior, 7.701,40 400
D. Luis María Gallardo, Barcelona, 1.000,00 8
D. Celerino Navarro, Barcelona, 1.000,00 8
Total, 9.701,40 408

SITUACION DEL TESORO

(Continuación)

Memoria redactada por D. Mariano Cancio Villaamil.

Por eso es estéril el esfuerzo individual, y el mejor deseo y la constancia más acrisolada y la más recta inteligencia se pierden en la inmensidad del mal que nos aflige.

Conste, sin embargo, refiriéndonos á la situación del Tesoro, objeto de esta Memoria, que al finalizar el mes de setiembre, sus obligaciones, representadas en libramientos, pagares y giros descontados en febrero á fuerte cambio, hoy no le tienen. Que el interés de las anticipaciones que se le hacen por particulares, ha descendido desde el 16 por 100 al 10 y al 9. Que los billetes de su Deuda flotante, cotizados en 27 de marzo á 94-75, el 28 de setiembre se cotizaban á 100; que la Deuda consolidada interior, cotizada en 20 de febrero á 26-90, se cotiza hoy á 29-85; y que por consecuencia de todo esto, el malestar de los acreedores del Tesoro dejó de ser tan intenso como era en febrero.

Poco es cuanto dejamos expuesto para aliviar nuestros males. Pero en el camino del bien es algo, y sería más si los grandes vicios políticos y sociales que nos destruyen no lo impidiesen.

Desde esta época, y durante el período que abraza esta memoria, se hizo el empréstito de 600 millones, autorizado por la ley de 27 de julio último. Desarrollado por el ministerio sin que la direccion del Tesoro tuviese más intervención que la de llevar la suscripción de la Península, nos creemos dispensados de añadir consideración alguna acerca de sus ventajas á las ya manifestadas en el decreto de 24 de setiembre último.

Tampoco pertenecen á la iniciativa del Tesoro los contratos celebrados con el objeto de impulsar la suscripción y de recoger sus productos, habiendo intervenido solamente en los que se refieren á la traslación de los fondos en pastas preciosas, con notorio beneficio para los intereses del Estado.

XI.

Necesidad de precuparse del porvenir.

El mal puede aumentarse. No cesaremos por esto de llamar la atención del Gobierno para que se preocupe de los peligros que envuelva para el país la incertidumbre en que se le tiene respecto á su Hacienda.

En cuatro años se han realizado recursos extraordinarios por la suma, en números redondos, de rs. 4.772.000.000 en esta forma:

Bonos del Tesoro...	1.915.000.000
Pagares del Tesoro negociados por conducto del Banco de España...	86.000.000
85 por 100 del producto de la negociación de la Deuda del 3 por 100 con la casa de Rothschild...	340.000.000
Deuda negociada en virtud de la ley de 31 de marzo de 1869...	200.000.000
Empréstito autorizado por la ley de 27 de julio...	604.000.000
Deuda flotante en circulación en 30 de setiembre...	827.000.000
Total...	4.772.000.000

Si luego agregamos la cantidad que se necesita para pagar el cupon de toda clase de deuda que vence en 31 de diciembre próximo, que podremos apreciar en cerca de 500.000.000 de reales, y la del déficit que en dicha fecha existirá de las demás obligaciones de presupuestos, calculado en unos 300.000.000, resultará que aun se necesitan adquirir 800.000.000 por medios extraordinarios para que el Tesoro se encuentre solvente en 1.º de enero próximo, los que, unidos á los 4.772.000.000, hacen un total en cuatro años de 5.572.000.000 de reales efectivos.

Vendrá luego el 1.º de julio, y si durante los últimos seis meses del ejercicio presente, no se han igualado los gastos y los ingresos, se habrá formado un nuevo déficit, y el cupon de 30 de junio será preciso, como siempre, pagarle haciendo uso del crédito; y no hay que fundar grandes esperanzas en los sacrificios que se imponen, porque, por sí solos, nunca serán su-

ficientes á evitar nuestra ruina, que llegará inevitablemente si seguimos haciendo de la administración el punto objetivo de todas nuestras pueriles impacencias y bastardas ambiciones.

Es preciso que nos preocupemos profundamente de nuestra situación económica, y que, inspirándonos en el noble sentimiento del amor al país, hagamos una política levantada, y que nuestro entendimiento, abatido por las malas pasiones, se trasporte á regiones más puras y serenas, llevando á nuestras almas el consuelo de esa dignidad personal, que si siempre ha sido origen fecundo de toda clase de sacrificios, también ha sido el alma de todos los grandes hechos, tan necesarios para evitar al país el espectáculo mil veces vergonzoso de su ruina, precisamente en la época más propicia para su prosperidad y engrandecimiento.

XII.

Estado en que se hallan las oficinas y reformas que deben hacerse.

La dirección general del Tesoro tiene hoy una importancia capital en el orden económico, por el carácter que la Constitución del Estado le asigna de ordenación general de pagos, por las emisiones de Deuda pública que las leyes le encomiendan, por el actual estado económico que la coloca en la necesidad de tener una grande prevision en el movimiento y distribución de los fondos públicos, por la situación especial de nuestra Deuda flotante, y porque en el orden general de la Hacienda debe ser un auxiliar celoso y previsor de los ministros.

Por esto creemos que debiera dársele una organización apropiada á la delicada misión que en el orden administrativo está llamada á desempeñar, parecida á la que tiene en otros países, y que, aunque imperfectamente, ya se reconoció en el nuestro.

La misión de los funcionarios públicos que hayan de estar á su frente es penosa y difícil; requiriendo para su acertado desempeño condiciones de reputación pública, de saber notorio, de carácter levantado; de suma prudencia, de laboriosidad incansable y de profundo conocimiento de las cosas y de las personas.

Y como quiera que estas cualidades no son muy comunes, debiera exigirse que concurren en determinadas condiciones en las personas que en lo sucesivo hayan de desempeñar el cargo de director del Tesoro, como sucede con otros de nuestra administración.

En estas circunstancias, no es posible que los encargados de regular el movimiento de todos los pagos del Estado tengan la autoridad moral necesaria para influir saludablemente en las infinitas transacciones económicas que exige la difícilísima situación de la Hacienda, ni el prestigio oficial que, independientemente del carácter personal, se requiere para sostener convenientemente el crédito especial del Tesoro.

Estas condiciones, que cada día es más necesario se tengan presentes para elegir el alto personal de la administración, se requieren hoy más que nunca para analceterla ante el público, para inspirar respeto á los subordinados y para mantener la disciplina interior de las oficinas, expuesta á perderse por completo por tantas causas como concurren á quebrantarla.

Entre ellas merece especial mención una tan importante como desaperecida, cual es la falta de local acondicionado para las oficinas, que impide que se mantenga en ellas un trabajo tan árido y bien ordenado como se requiere. Apenas tenemos un solo edificio construido en condiciones apropiadas para ello, y esto contribuye á relajar la disciplina, por la dificultad que hay en mantener cerca de los empleados una vigilancia constante sin ser depresiva.

En los servicios del Tesoro existe, además de la influencia general de nuestro estado político, que da un tono igual á toda la administración, una causa especial que impide la regularidad de los trabajos. Esta causa especial es la constante preocupación en que los directores viven por razón de los apuros que surgen á cada momento y que es preciso resolver precipitadamente. Esto crea un estado de ánimo constantemente violento, mantiene en un trabajo desordenado, casi febril, á una parte de los empleados; é impide que se establezca y sostenga una organización regular en los servicios.

Así es que estamos muy lejos de hallarnos satisfechos de su teneduría, por considerarla incompleta respecto á lo que debiera ser; y la que existe aun deja mucho que desear. A nuestro juicio, los negociados debieran llevar tenedurías parciales, cuyos resultados se recogiesen sintéticamente en una general del Tesoro, que no existe y debiera existir, constituyendo un negociado ó sección especial.

Considerando la teneduría de los negociados como auxiliar de la general, sus operaciones debieran llevarse al día, sin que los empleados pudiesen cesar en el trabajo hasta tener cerrados los asientos, único medio de hacer más fácil el trabajo y de evitar el que se fie á la memoria ó á los apuntes, que se conservan en expedientes separados, los numerosos hechos que se suceden en un servicio tan vasto y complicado como es el del Tesoro. De este modo, entre otros, podría corregirse el gravísimo defecto de poner el paguero en los libramientos que expiden las ordenaciones, después de hallarse intervenido este documento y abonado su importe por la tesorería central con mucha anticipación.

Los negociados de banca y emisión requieren una teneduría importante, si en la marca de sus trabajos no se han de cometer errores que pueden algun día lastimar los intereses del Estado y el crédito de la dependencia. Esta necesidad es mayor teniendo en cuenta que las emisiones de bonos y billetes se han hecho precipitadamente y con resguardos provisionales, cuyo cange definitivo requiere multitud de operaciones en que pueden cometerse con mucha facilidad errores gravísimos.

Estos defectos, que son orgánicos é importantes, y que se extienden al servicio del Tesoro en general, existen por la misma situación

económica en que nos hallamos, la cual, como dejamos dicho, impide que los directores puedan dedicar su atención y sus desvelos á organizar convenientemente las oficinas.

XIII.

Moneda.

Por regla general, creemos que son perjudiciales las reformas en los ramos de la administración pública, á no ser que estén muy indicadas por la experiencia y que haya los medios necesarios para llevarlas á efecto sin desconcertar los servicios. Y si esta opinión la tenemos respecto á todo el orden administrativo, con más motivo debemos aplicarla á los servicios que tienen carácter de universalidad.

Cuando por el tiempo y el uso constante se ha llegado á formar una idea comun acerca de lo que constituye las relaciones económicas de los pueblos, y de las transacciones diarias y múltiples de la vida social, es casi temerario alterarla con innovaciones que no estén justificadas por grandes razones de conveniencia, y aun de necesidad manifiesta. Por no tener presente este principio de buen orden administrativo, hemos llegado en muy pocos años á tener varios sistemas distintos de moneda y de contabilidad. Y como la moneda no ha podido, en ninguna de sus alteraciones, refundirse en breve plazo, por falta de recursos, la confusión es grande. Y como siempre que se anda más de lo necesario, casi estamos expuestos á volver á la unidad antigua, como medio de restablecer la inteligencia hoy desorientada entre muchos millones de almas del antiguo y nuevo mundo.

A nuestro entender, esta es la causa que, más influye en ciertos Gobiernos extranjeros para que no se llegue á un sistema monetario universal, y eso que tanto convendría alcanzarlo para todo género de relaciones.

Estamos, por otra parte, en una época en que la moneda ha dejado de ser un arbitrio puesto en manos de las ciudades, de los reyes y de los señores, para aumentar sus recursos; así es que sus alteraciones, en el valor real que le da la ley y el peso del metal, son verdaderamente peligrosas y contrarias á la ciencia, al crédito y hasta á la moral pública.

(Se continuará.)

1871.

POLITICA EXTRANJERA.

Imposible nos sería condensar en el breve espacio de que disponemos todos los acontecimientos de que ha sido teatro la Europa durante el año que hoy espira. Los hay entre ellos de tal magnitud y trascendencia, que se necesitarían volúmenes para referirlos y valorarlos; y los hay tambien de tal naturaleza, que ni en la historia antigua y moderna se registran iguales ni parecidos.

Seanos lícito, por lo tanto, usar del epigrafe con que estas líneas encabezamos, no como expresión de un trabajo completo y minucioso, consagrado á resumir la historia política de los pueblos extranjeros durante el año último, sino como la indicación de algunos hechos cuya influencia notoria han tenido el triste privilegio de dejar huella profunda por todas partes.

Hay rasgos generales que caracterizan de una manera notable la política de una época, rasgos dominantes y que solo se debilitan ó desaparecen por efecto de grandes é inopinadas catástrofes, ó por la imposición de un gran principio proclamado y sostenido por quien para ello se siente fuerte y decidido á mantenerlo.

En el siglo presente ha sido por extremo variable la fisonomía de la política, y su marcha ha ofrecido tales peripecias y contrastes que no abarca la imaginación á darles orden y determinar sus causas y filiación. La revolución francesa, rompiendo los tratados en que descansaba el derecho internacional, y derramando sus vencedoras legiones por todo el mundo, concentra los esfuerzos de toda Europa, cuyo corazón latía en Inglaterra para luchar con el primer imperio, representado por la inteligencia más grande, por la fortuna más loca que han conocido los tiempos modernos. La guerra fué, pues, el nervio de la política; y como la fuerza sin la legitimidad nada funda sólido ni estable, al primer cambio de la suerte desaparecen todas sus hechuras como las decoraciones de un teatro.

El poder de la diplomacia substituyó al de las bayonetas; Europa tenía dos enemigos que avasallar para establecer sólidamente la paz. El primero, derrotado en Waterloo, subsistía latente en el corazón de la Francia; el espíritu marcial, resorte que explica toda su historia; era el segundo la idea generosa de libertad que, penetrando en la conciencia de los pueblos, debilitaba el principio de autoridad, hasta entonces dominante. Es decir, que á la vez que se dejaba en reposo para reponer sus fuerzas á la Francia, esta, en compensación de sus desventajas, dejaba en el seno de las naciones enemigas el germen de una guerra mucho más temible que la que habían sostenido en el campo de batalla.

La diplomacia, sin embargo, fecunda en recursos, estableció como garantía de la paz en el porvenir la famosa teoría del equilibrio europeo, que habían de sostener de comun acuerdo las desde entonces grandes potencias; esto por lo que hace á la división territorial, que por lo que se refiere á la política interior de cada Estado, se reservaron intervenir en ellos cuando conviniera al interés de aquellas, lo cual era un patronato equivalente á la soberanía. La Santa Alianza dió, pues, la ley á Europa hasta el año de 1830, que los acontecimientos en Francia la redujeron á una resistencia pasiva, tan estéril como inofensiva.

El derecho nuevo se abrió paso al fin, y dió nueva vida y ensanchó los horizontes de la política internacional. El derecho de intervención

en los asuntos interiores de los pueblos, quedó abolido; las alianzas quedaron rotas, y cada potencia limitada á cultivar sus relaciones de nación á nación segun su interés; y desde entonces principia la egoista política de absoluta neutralidad, á cuya sombra los pueblos se han desgarrado, y el mapa de Europa ha variado de un modo que no fué nunca dable prever, y que ignoramos hasta qué punto podrá conducir.

Veamos, pues, los resultados de esta política. El imperio napoleónico lleva sus legiones á Sebastopol, á China y Cochinchina; invade la república de Méjico, y crea un imperio; extiende su propia dominación en Africa; ocupa á Italia y adquiere en compensación la Saboya, y se prepara á establecer los límites de Francia entre el Ebro y el Rhin.

Prusia se apodera de los ducados dinamarqueses; declara á Austria la guerra, la vence y echa los fundamentos del imperio germánico, y despoja después á la Francia de doce de sus mejores departamentos, y la impone 20.000 millones de reales por contribucion de guerra. El Piemonte realiza lo que era para el gran Napoleón una gran quimera; la unidad de Italia.

La Rusia, perseverante en su política, ya vencida ó vencedora, rompe los lazos que le impusieron su derrota en Sebastopol, y libre ya acecha el arcadomido imperio de la Media Luna. Los pueblos todos del continente europeo se sienten profundamente agitados, sin que atinen á constituirse unos ni encuentran otros en la neutralidad medios para defender su autonomía. No parece sino que el lema del derecho internacional es el cobarde *sálvese el que pueda*.

Al principiar el año, el ejército prusiano sitiaba á París después de haber derrotado en mas de veinte batallas todos los ejércitos regulares de la Francia, y de haberse apoderado de un inmenso material de guerra.

Reunidos una Asamblea expresamente convocada para hacer la paz; los preliminares se firmaron y la Asamblea los sancionó. Sus condiciones son la desmembración del territorio y la ruina material de la Francia; es la bofetada afrentosa que termina una querrela, bofetada que arrancó lágrimas á M. Thiers y un grito de indignación al mundo civilizado.

El 14 de Marzo, día en que se completaba la humillación del imperio, pasando las calles de su capital en son de guerra un ejército alemán, en las alturas de Montmartre se parapetaban para iniciar una guerra civil. En pocos días aquel núcleo tomó proporciones formidables, y la *Commune* levantó bandera negra contra el improvisado y débil poder del Parlamento. La lucha empeñada solo podía resolverse, como efectivamente se terminó, por el incendio de París y el sacrificio de millares de personas.

Después de ese triunfo material, Francia se envía en la lepra moral que hizo huir á sus batallones ante las lanzas de los hulanos y recibir por espacio de tres meses la ley de los sicarios de *La Internacional*. Hoy atraviesa una interinidad que hacen más azarosa é insufrible los aspirantes al trono, mueble arrinconado como bastidor de una decoración incompleta de teatro, y los partidos se preparan á darse batalla, de la cual puede muy bien profetizarse su resultado. Es ley que preside á los destinos de la Francia vivir solo bajo el látigo de un César.

No constituyen la fuerza de los grandes imperios, ni la extensión del territorio, ni sus numerosos ejércitos, ni su organización administrativa, ni esa serie de recursos que la ciencia política pone en juego para darle cohesión y unidad. Donde falta el origen histórico, donde son diversas y aun contrarias las costumbres, donde no existe una perfecta identidad de acción y de interés, donde todo esto hay que suplirlo por medio de la fuerza, la resistencia está siempre latente y el más pequeño desequilibrio entre esos dos elementos da los resultados más trascendentales.

El Imperio de Austria, compuesto de naciones diferentes que conservan su idioma, que tienen historia propia, y hasta no hace mucho legislación diferente; ese Imperio, compuesto de reinos hereditarios, de territorios anexionados por la fuerza y de conquistas que sienten profundamente la pérdida de su autonomía, solo han podido conservarse resistiendo en el interior y negociando en el exterior.

El tiempo, la habilidad de su diplomacia, ni los esfuerzos de su administración, han podido darle unidad en ningún sentido. Tan fuera está del orden político tal pretensión, como lo es hacer por su voluntad un alemán de un polaco, un italiano de un croata, un húngaro de un montenegrino.

El menor choque descomponese esa máquina, creación de su renombrada diplomacia. Fue necesario en 1848 que la Rusia lo reconstruyera con sus ejércitos; y al querer funcionar con sus propias fuerzas, pierde la Lombardia y el Veneto, tiene que conceder existencia política independiente á la Hungría, y á orillas del Danubio, como más acá del Leytha, siente los estrechamientos que preceden á la muerte de todo poder que, no tiene por base la legitimidad del universal consentimiento.

Infelizmente ha pretendido su emperador darle unidad por medio de instituciones representativas; infelizmente se trata de hacer olvidar por medio de sábanas medidas y de concesiones parciales lo que no olvidan jamás los pueblos, su autonomía y su libertad de acción; el imperio austriaco, con sus treinta y más millones de habitantes, con su ejército y sus sabios hombres de Estado, es hoy tan débil que basta fomentar sus interiores disensiones para privarle de toda influencia exterior.

En lucha hoy consigo misma, desmoralizada por sus investimtos derrotas, atraída por encontrados intereses, perdido, en fin, su asiento político, se limita á reorganizar sus dispersos miembros, sin hallar en su impropio trabajo una solución que aplaque su decadencia.

El Austria vive por el sacrificio de su influjo en Europa y por la aparente necesidad de su existencia para el equilibrio general. ¡Ay de ella el día en que sus poderosos vecinos desconozcan esa necesidad!

Hace poco uno de nuestros queridos amigos comparó á la Inglaterra con uno de esos cantantes de celebridad que en la ruina de sus facultades tiene siempre á disposición mil recursos para hacerse aplaudir, y otros mil para triunfar sobre las reputaciones que se levantan; y por más que no haya paridad, no carece el ímtil de razón.

La Gran Bretaña, que tiene un Waterloo para coronar sus empresas contra el poder militar de la Francia, desde el punto en que logra encadenar en San Elena al que Walter Scott llamó un soldado de fortuna, se la ve en oposición con la política de la Santa Alianza, y protesta en el Congreso de Verona contra la intervención francesa en España, y concurra á la emancipación de la Grecia y á la revolución de Portugal, inicia la política del reconocimiento de los hechos consumados cuando una revolución lleva al trono á la familia de Orleans, garantiza con la Francia la autonomía de la Bélgica, forma parte de la cuádruple alianza, y sus legiones sostienen en España la dinastía de Isabel de Borbon; envía sus escuadras al Báltico y al Mar Negro contra la Rusia y sus ejércitos á Crimea, luego á China, después á Méjico y por último á Abisinia.

Favorece donde quiera la causa de la libertad, en el período de fuerza con sus simpatías, y en el del triunfo con su reconocimiento. Es la obligada defensora de toda soberanía débil, de toda tendencia á la reconstitucion de nacionalidades y á la conservación de imperios caducos. La Inglaterra, en fin, ha sido por muchos años el árbitro en los destinos del mundo, y donde quiera que echaba el peso de su influencia allí estaba la razón y la justicia.

Pues bien; esa nación, tan celosa de su poder y su influjo, que á veces la condujo hasta descender á hechos como los que hizo célebre á D. Pacifico, se la ve cambiar repentinamente de política, y conservando y aumentando sus escuadras, organizando su ejército y gastando sumas fabulosas para mejorar su material de guerra, en todos conceptos, se abstiene á la vez de toda intervención moral y material en las cuestiones que se agitan en el continente y cuya trascendencia es incalculable.

La que protestaba ante nuestra expedición á Marruecos, que no consentiría que agregáramos una pulgada de terreno á nuestro territorio; la que en nombre de la civilización interviene por mediación de lord Elliot para que desaparecieran las represalias en nuestra guerra civil; la que hizo sacrificios enormes para conservar el dominio vergonzoso del islamismo en la mejor porcion del territorio europeo, ha visto imposible constituirse el imperio alemán, empaparse en sangre el suelo francés y arrebatarse sus mejores provincias; ha visto á la Rusia romper los tratados, á la Prusia en grandecerse á costa de Dinamarca, y ha consentido que se desposea al Papado, el mayor poder que existía en el orbe, de la sombra de soberanía que conservaba con la posesion de Roma. La Inglaterra, pues, ó duerme ó acecha.

Esto, en cuanto á su política exterior; pero por lo que hace á su vida interior, aun es más sorprendente. Allí existe el fanatismo, *La Internacional* ha tenido en ella su cuna. La cuestión religiosa no deja de ofrecer complicaciones, el partido republicano hace una propaganda activa, los elementos conservadores vienen desmoralizándose rápidamente, el organismo político se resiente, y para completar ese cuadro, la enfermedad del duque de Galles y los propósitos de abdicar que se suponen en la reina, cuyas afecciones morales preocupan á su pueblo, lo hacen más oscuro y sombrío. ¿Qué hace?

Esto no obstante, la prosperidad material de la Gran Bretaña va en aumento; su presupuesto enorme es el único que se salda con sobranes, y no parece que sus hombres políticos se preocupen más de las complicaciones que puedan surgir por el choque de los elementos disolventes que en su interior se abrigan, que por los resultados que pueda tener en su prosperidad la marcha de los asuntos de las demás naciones.

Constituido el imperio alemán por el esfuerzo de un hombre de Estado, ha realizado su obra de un modo sorprendente y á costa de los intereses de toda Europa. Al ocuparnos de la situación de las demas naciones, nos hemos referido con frecuencia á lo que por efecto de la política perseverante de la Prusia, á sus eficaces procedimientos, á sus victorias casi fabulosas, ha venido á ser el primer poder del mundo y el árbitro de sus destinos. Alemania es hoy preponderante, y Holanda, Italia, Francia, Austria y Bélgica se encuentran atadas á los cordones de la política del gran canciller del imperio; tal vez su unidad y su grandeza sea en el porvenir el suceso providencial que salve de un gran cataclismo á la raza latina.

La Italia, que ha logrado á expensas de grandes sacrificios su unidad territorial con la posesion de Roma, ocupase con preferente atención en constituir su unidad administrativa; obra difícil por extremo y contrariada por los celos de localidad, por los partidos dominantes y por los recuerdos de recientes y más prósperos días; bajo su antigua manera de ser política. Que la prosperidad y grandeza del nuevo reino haga olvidar los sacrificios que ha costado.

Recientemente hemos publicado en nuestras columnas un interesante trabajo relativo á la política de Rusia, y á él nos referimos en el presente.

Obligamos á terminar este artículo las dimensiones que ya tiene, no muy á propósito para las condiciones de un periódico, y deber es nuestro, antes de concluir, aventurar dos palabras sobre el mismo. Al escribirlo, solo nos hemos propuesto hacer un prólogo á las revistas de política extranjera que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*; nunca como el resumen histórico de acontecimientos, que solo para indicarnos someramente serian necesarias muchas páginas y mucho tiempo, de que carecemos.

Los señores editores de esta publicación se han dignado aceptar el prólogo que les ofrecemos, y en consecuencia, desde hoy, se publicará en esta revista un artículo de política extranjera, que será el prólogo de las revistas que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*.

El artículo de política extranjera que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*, nunca como el resumen histórico de acontecimientos, que solo para indicarnos someramente serian necesarias muchas páginas y mucho tiempo, de que carecemos.

Los señores editores de esta publicación se han dignado aceptar el prólogo que les ofrecemos, y en consecuencia, desde hoy, se publicará en esta revista un artículo de política extranjera, que será el prólogo de las revistas que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*.

El artículo de política extranjera que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*, nunca como el resumen histórico de acontecimientos, que solo para indicarnos someramente serian necesarias muchas páginas y mucho tiempo, de que carecemos.

Los señores editores de esta publicación se han dignado aceptar el prólogo que les ofrecemos, y en consecuencia, desde hoy, se publicará en esta revista un artículo de política extranjera, que será el prólogo de las revistas que escribiremos semanalmente para *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*.

SECCION POLITICA.

ILUSIONES DE UN DIA....

Todo es ilusion en este mundo para los cimbrios.

Dejaron el mando en un momento de inesperados y crueles desengaños, de elocuentísima y sin igual derrota, y creyeron inocentes que á las cuarenta y ocho horas volverian al presupuesto, como los héroes de la antigua Roma, coronados de laurel entre los cánticos de los yanquis, pudorosos y entusiastas de la grandeza de la patria.

¡Vana ilusion!

Las horas y los meses pasaron, y el destino implacable les volvió la espalda y les condenó al suplicio horrible de Tántalo.

Creyeron que el ministerio Malcampo solo era una alegre broma de Carnaval, una blanda é inofensiva brisa que pasaría con la rapidez de un meteoro, para refrescar y perfumar el suave camino de los cimbrios, especie de escalada mista de Jacob que habia de conducirlos amorosamente desde los punzantes deseos de su corazón á la tierra prometida.

Triste ilusion!

Ni el jefe de pelea, nuevo Moisés de los nuevos cartagineses, ni los oráculos más famosos que consultaron hasta los fallos más caprichosamente retorcidos de la vida, acertaron en sus profecías ni encontraron medios hábiles de sacar á flote el arca santa de su nueva ley.

Exasperados, impulsados por el vértigo de una demencia sin ejemplo, rehicieron sus meremadas huestes, firmaron alianzas con los tiranos y los bárbaros, y presentaron batalla feroz al grito de ¡viva La Internacional!

Y sufrieron nueva y espantosa derrota, y la modesta espada del ministerio Malcampo, centelleando como el hacha de Cárlos Martel, libró á la Europa de los hunnos del siglo XIX.

Y los cimbrios sintieron desprenderse de sus purísimas entrañas una ilusion más y penetrar en su conciencia el eco triste que les decía: «¡Una esperanza menos!»

Mas no es cosa de perder alientos para quien vive de ilusion y cuenta con ingenio inagotable: si en la noble guerra de campo abierto se pierde, ahí está la guerra árabe, es decir, la guerra filibustera, lucha de sorpresas, de emboscadas, de ruina baldática, en la que se hiera á la sombra venenosa de la impunidad.

Y los cimbrios, imitando á los de Yara, escribieron en su abigarrada bandera ¡vivan los frailes! y acogiendo en sus filas á los cuadrilleros de la Inquisición, sorprendieron á los soldados del progreso y los abrumaron bajo el peso de las hordas que dirigian, y el ministerio Malcampo fué derrotado.... pero no vencido.

¡Cuántas ilusiones perdidas!

¡Cuántos sacrificios inútiles!

¡Cuántas heroicidades sin gloria!

¡Cuántos rasgos de inauditas inconsecuencias sin premio!

Sin embargo, el mundo de las ilusiones es infinito; y por eso los cimbrios, como el pueblo infeliz judío, espera siempre volver á las dulces regiones de su querida patria, del presupuesto.

greso eligiese éste el que mereciese su confianza y simpatías?

Pues si esto saben nuestros adversarios políticos, ¿por qué se agitan en los preparativos de una lucha en la que no ha de tomar parte el ministerio, celoso como el que más en sostener la pureza del sistema constitucional y el honor y las prerogativas del Parlamento?

Busquen los cimbrios otros medios y otras alianzas, si esto último es ya posible, porque en el terreno constitucional, en las prácticas genuinas de la libertad, en el respeto inviolable á todos los poderes públicos, en el sentimiento del derecho y en el amor y profundo acatamiento á la soberanía nacional representada en las Cortés, no encontrarán un solo punto vulnerable por donde atacar al ministerio presidido por el ilustre patriota Sr. Sagasta, cuyos dignísimos individuos representan de un modo incuestionable toda la historia de las aspiraciones y sacrificios nacionales en pró de la causa del progreso humano.

¡Vean, pues, los llamados radicales, como su vida política puede y debe traducirse en ilusiones de un dia.

AL REGALISMO DE «EL TIEMPO.»

Para El Tiempo solo pueden usar de las regalías de la corona los reyes legítimos, y por legitimidad entiendo sin duda la herencia en el orden de sucesion: de manera que un derecho tan sagrado como es la concesion pontificia, eximido de la jurisdiccion de los obispos á los feligreses militares, á los de órdenes, á los de San Juan y otros privilegios existentes, queda á merced de los partidos políticos: puesto que cada grupo y cada fraccion tiene su rey á quien dan el derecho más legítimo y la sucesion más justa para ocupar el trono de San Fernando, ¿á quién darian la legitimidad los borbónicos? Entre ellos mismos la disputan, sin tener en cuenta la voluntad de los pueblos, único derecho legítimo que puede invocar el que merezca la jefatura de un Estado, el reinado de una nacion.

El Tiempo confunde lastimosamente las régias prerogativas del monarca como jefe del Estado, de las que le sean personales. El dictado de católico, el de Gran Maestro de las órdenes, el derecho de eleccion para obispos, el de nominacion de personas para las jurisdicciones exentas, son derechos inherentes á la dignidad real: así es que leemos en todas las bulas á que nos referimos las siguientes palabras: «Al que es ó fuere rey de España, á tu majestad y á cuantos te sucedan en el trono de la nacion católica. Son, por lo tanto, privilegios que tiene el rey en representacion de esta nacion eminentemente religiosa, que tantos sacrificios tiene hechos en favor de la Santa Sede y en beneficio del catolicismo, llevando la cruz á todos los confines del mundo y sosteniendo la pureza de la religion á través de luchas sangrientas y de gigantescos esfuerzos. Las regalías que defendemos son la honra del Estado, la gloria de la España católica: no son, por cierto, privilegios personales de los reyes, que estos les acompañan siempre, ora sean destronados por los pueblos, ora lo sean por voluntad de ellos mismos. La fórmula pontificia los distingue perfectamente.

Dice El Tiempo que el Gobierno actual no es la sucesion del Gobierno pasado, y por lo mismo no puede la Santa Sede concederle las regalías. Permítanos nuestro colega le digamos, cuando menos, que habla de lo que no entiende, ni sabe lo que trae entre manos: de modo que, segun su manera de ver, si continuasen mandando los Gonzalez Brabo, los Marfori, etc., tendrian facultades; pero en la actualidad es otra cosa.

¡Qué lógica! ¡Qué doctrina! Pues bien; sepa El Tiempo, si lo quiere saber, que en 16 de abril 1869 era Gobierno el malogrado general Prim, y regente del Reino el ilustre patriota, general Serrano, y sin embargo, la Santa Sede quiso, y lo hizo, que se usara la régia prerogativa, concediendo las facultades espirituales y el ejercicio de la jurisdiccion al que estaba nombrado ó se nombrase Vicario de los ejércitos durante el setenio; de manera que tantos vicarios generales como se nombraron durante los siete años, ejercerán con la autoridad pontificia del Papa Pio IX.

El breve ó rescripto referido se publicó, y en su virtud ejerció el vicario general castrense y su delegado hasta Diciembre, segun creemos de 1870, en cuya época se nombró al que actualmente lo ejerce, con las mismas facultades y con el mismo derecho dado por la Santa Sede en el rescripto referido. Pero hay más; el Gobierno lo puso en conocimiento de Su Santidad hace un año: ¿por qué no recurre á Su Santidad el que se cree despojado injustamente? Y si ha recurrido, ¿por qué no publica el inapelable fallo del Sumo Pontífice? Todos nos sometemos sumisos, y diremos con nuestro colega: «No pensemos más en este asunto.»

Es tal y tan obstinado el empeño de los cimbrios de atribuir al partido del Gobierno los motivos de agitacion en que se mantiene la opinion pública, que La Constitución quiere hacernos responsables hasta de las esperanzas de la coalicion alfonsino-montpensierista. No estamos en el caso de examinar las causas que han dado origen á esa monstruosa fusion de partidos antitéticos y de personas in-

conciliables en el orden moral; pero tenemos derecho á devolver á los periódicos cimbrios la ofensiva suposicion que hacen al tratar de ella, porque ni los amigos del Sr. Sagasta, ni el ministerio que preside nuestro digno amigo, ni la prensa que le es afectá, han dado motivo para que se alteren los ánimos ni para que la anarquía venga con sus complicaciones á preparar el triunfo de las ramas borbónicas.

Sabido es que hemos sido provocados, que no hacemos hoy más que defender la razon de un acto al cual se nos obligó por un arranque de omnipotencia radical que el orgullo ó la ambicion desmedida de unos pocos titulados demócratas prepararon en daño de la patria.

Y cuando así obramos, y cuando en defensa de nuestro partido hablamos, no perdemos de vista la tranquilidad y la suerte de los pueblos, cuyos intereses exigen, sobre todo, paz y libertad.

¡Anárquico el partido progresista! ¡Cuándo ni cómo fueron anarquistas nuestros hombres? La anarquía y la perturbacion la trajeron á nuestro campo los que aspiran á mantener en perpétua alarma los ánimos con la predicacion de doctrinas disolventes, con las simpatías que mostraron á La Internacional y á los amigos de los frailes, y teniendo por punto de partida la monarquía de D. Amadeo, para llevarnos á la destruccion por la federacion republicana. La anarquía y la perturbacion del país la mantienen esos periódicos y esos hombres que llaman reaccionario á un noble partido porque no ha querido cometer el pecado de cambiar de nombre.

No, no triunfarán los borbónicos; pero si algo se hace en favor de ellos viene del campo radical, donde se conspira directa ó indirectamente contra todas las conquistas de la revolucion de setiembre.

Ya no hay crisis, pero la oposicion continúa diciendo que está aplazada por un breve término.

No hay motivos de crisis en los asuntos puestos á discusion en el Consejo de ministros, pero los periódicos cimbrios sostienen que vendrá la crisis cuando se trate de la presidencia de las Cortés.

No sale por ahora del Gabinete ninguno de sus individuos, pero antes de la disolucion del Congreso se cambiará el personal que hoy le forma.

Si esto no son ataques al buen sentido, si esto no es trabajar por la anarquía y la perturbacion, no sabemos qué mejores armas puedan emplearse para llevar á los ánimos la intranquilidad y la perturbacion á las provincias.

Jamás, desde la revolucion, se ha intriguado con tanto empeño contra la seguridad del ministerio como ahora. Jamás las oposiciones más radicales han sostenido con tanto empeño como ahora que no hay Gobierno posible.

Y esto por quienes se titulan liberales, y esto por una prensa que nos imputa la perturbacion del país.

Aprendan los pueblos, aprenda nuestro partido y aprenda el Gobierno á juzgar los hombres del radicalismo.

Dignamente ha solemnizado el Gobierno el primer aniversario del reinado actual, proponiendo á S. M. que confiera la dignidad de príncipe con tratamiento de alteza y honores consiguientes al general Espartero, al ilustre ciudadano que consagró toda su vida al servicio de la patria; al que, retirado en su modesto retiro, vive con los recuerdos de un pasado gloriosísimo en medio de la paz de su conciencia.

Nada aumenta ni disminuye al esplendor de su historia verla terminada con la concesion de un título que recuerda el hecho más grande, más notable de nuestros tiempos. El que se encuentra en la superior categoría del ejército, en que ha merecido uno á uno todos sus grados por acciones de guerra memorables; el que lleva el título de duque de la Victoria, por haber alcanzado cumplida en los campos de batalla y consolidado por la pacificacion general del país; el que pudo cenir más de una vez una corona real á su frente con solo quererlo, no ha de envanecerse con la merced recibida, por más que con ella se rinda un tributo al patriotismo y á la nobleza del que ha sabido merecerlo.

Por lo demás, nosotros, y con nosotros todo el país, no puede menos de felicitar al Gobierno que sabe interpretar de este modo el sentimiento público, y agradeceremos la resolucion de S. M., que apresurándose á conmemorar el primer año de su reinado con un recuerdo al que hoy es la más pura gloria de nuestra patria, ha querido que uno de sus ayudantes partiera anoche mismo para Logroño, llevándole el diploma, y un autógráfo en que se le notifica la merced.

El decreto de concesion está concebido en los siguientes términos:

«Deseando dar una prueba de mi alto aprecio al capitán general de los ejércitos D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana; y queriendo premiar como merecen sus virtudes y eminentes servicios al país, á los cuales se debe principalmente el afianzamiento de las libertades públicas, y con especialidad los que prestó en los célebres campos de Vergara poniendo término á la guerra civil que hizo correr en abundancia la noble sangre española, y restableciendo la paz que ansiaban y aceptaron gozosos todos los partidos, sin ajenas intervenciones y conciliando los mas opuestos intereses, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en otorgarle el título de príncipe de Vergara, con el tratamiento de Alteza y todas las demás preeminencias, prerogativas y consideraciones propias de tan alta dignidad.»

Dado en Palacio á 2 de Enero de 1872.—Amadeo.

Los periódicos cimbrios se han ocupado de una circular suscrita por el Sr. Sagasta y dirigida á los diputados y senadores, sobre la cual han hecho comentarios curiosísimos y dignos de la prensa de oposicion. Nosotros, como contestación á los mismos, los copiamos íntegra y continuación:

para todos los que habiendo pertenecido al más grande de los partidos políticos se ven hoy en diversos campos.

Honrado hoy con la confianza de S. M. para formar Gabinete, quise combatir tan distinguida honra con el amigo de toda la vida, con el eminente patriota, consagrado hasta hoy como yo al triunfo de la libertad, cumpliendo así el propósito de los distinguidos correligionarios que tan generosamente, aunque sin éxito, intentaron la conciliacion del partido.

Más de dos horas empleé en inculcarle la necesidad de que compartiese conmigo la mision de organizar ministerio, como el mejor medio de alcanzar la conciliacion de los elementos hoy dispersos del partido progresista, invocando para ello los nombres de la libertad, de la dinastía y de la patria.

En vano apelé á la memoria de nuestros más ilustres patriotas; nada hizo ceder al Sr. Ruiz Zorrilla de la negativa en que se habia encerrado, extremando sus argumentos hasta el punto de declarar que el no era progresista, sino radical.

Lleno de pena, pero animado del mejor deseo por cumplir el encargo de S. M., presenté á su aprobacion los nombres de las personas que hoy componen el Gobierno: en el se encuentran los ilustres marinos que hicieron no solo posible, sino invencible, la revolucion; en él están los amigos más íntimos y más constantes de nuestro malogrado general Prim; todos los que le forman son, en fin, progresistas, secundados por el brigadier Topete, representando hoy el más genuino de la revolucion de setiembre, y por su influencia, sus relaciones y sus conocimientos en la isla de Cuba uno de los elementos más poderosos para resolver la cuestion de Ultramar, cuestion que por ser eminentemente nacional debe estar por encima de los partidos.

Usted es progresista, y á no dejarse dominar por cuestiones personales, siempre pequeñas enfrente de las cuestiones de partido, y sobre todo ante los intereses del país, no encuentro motivo ninguno para que no preste su apoyo al nuevo Gabinete; pero próximo ya el dia en que ha de reanudar sus sesiones el Parlamento, y debiendo yo conocer exactamente las fuerzas con que puedo contar, me atrevo á rogar á Vd. me diga con la franqueza que es propia de hombres que como Vd. tienen el valor de sus convicciones, cuál será su actitud en la próxima campaña parlamentaria relativamente al Gobierno de S. M., pudiendo contar con mi gratitud, si es favorable, no por lo que pueda convenir á mi personalidad, sino por lo que importa á nuestro partido, á las instituciones que hemos levantado y á nuestro país, y de cualquier modo y en todo caso con el respeto y la consideracion de su atento amigo que subescriba.—Práxedes Mateo Sagasta.

Hoy se cumple un año en que hizo el rey su entrada solemne en Madrid, elegido por la voluntad de un gran pueblo, y reflejándose en él el espíritu liberal de su familia, su advenimiento al trono de España fué una verdadera esperanza que saludó regojado el pueblo de Madrid.

Por un momento, la aciaga suerte del general Prim y los esfuerzos desesperados de aquellos partidos que veian terminar con la presencia del nuevo monarca todas sus aspiraciones, pudieron llevar con su febril movimiento la inquietud y la alarma al espíritu público; pero esa alarma desapareció cuando el hijo de Victor Manuel, rodeado de un brillante estado mayor y con la confianza del que descansa en la hidalga condicion del pueblo que le saluda, recorria tranquilamente las calles que median entre la estacion del ferro-carril y el palacio de Oriente, sin que se notara más que el acorde sentimiento de alegría que en todos se revelaba.

Lo que entonces fué una esperanza es hoy un hecho. La monarquía, entonces amenazada por las facciones, se consolidó y realiza por el noble uso que de sus atributos hace el que la simboliza, y los entonces enemigos de la dinastía la ofrecen hoy el homenaje de su fidelidad, porque la reconocen digna de regir la nacion que la ha elegido.

Nosotros conmemoramos hoy aquel fausto dia en que terminó la interinidad que amenazaba sumir á la patria en los horrores de la anarquía, y en la cual languidecia y agotaba sus fuerzas, y más que nunca en los actuales momentos bendecimos una revolucion que estallando al grito de ¡viva España con honra! ha terminado coronado su obra con la eleccion de un príncipe que es su escudo y mejor ornamento.

No es cierto que el gobernador de Zamora haya pedido la lista de los empleados radicales: El Imparcial ha sido mal informado.

Dice La Revolucion Social que los españoles de Cuba son alfonsinos, y que por lo tanto no pueden perdonar á Topete ni á Concha la caída de los Borbones en 1868.

El colega está en un error. En Cuba no existen partidos políticos; allí no hay más opinion que la de salvar el país, sea quien quiera el que mande en España. Lo único que allí se rechaza, y lo que no se admitirá jamás, mientras un español quede con vida, es la doctrina de La Revolucion Social.

A las doce de la mañana del dia de ayer tuvo lugar en Palacio la recepcion que en años anteriores venia celebrándose el dia de Reyes.

Poco antes las músicas de la guarnicion amenizaban el acto, y las plazas de la Armería y de Oriente estaban llenas de gente.

Los coches entraban por la puerta principal de la plaza de la Armería, saliendo por la puerta del Príncipe El escuadrón de Guardias del rey, de gran uniforme, formaba en batalla en el patio del alcazar. Los porteros tenian un bonito y nuevo uniforme y estaban encargados de mantener el orden, impidiendo la entrada del público hasta última hora.

Por fin dió principio la recepcion á la hora indicada, presentándose la primera comision del Senado, á quien el rey recibió en el salon del trono, acompañado de los ministros y de la alta servidumbre de Palacio. Sentados á invitacion de S. M. los individuos que componian la comision del Senado, á excepcion del presidente Sr. Santa Cruz, este dió lectura del discurso siguiente:

«Señor: En nombre del Senado, y llenando uno de los más gratos deberes, concurrimos con respetuoso júbilo á esta solemnia de la monarquía que V. M. ha anticipado sin duda con el noble propósito de inaugurar dignamente el nuevo año, apareciendo desde el primer dia consagrado á las árduas tareas de la gubernacion del Estado y en contacto con la representacion nacional. Intérpretes de los sentimientos de leal adhesion del Senado, hacemos fervientes votos por la dicha de V. M. y la

real familia, por la consolidacion de su trono y de su dinastía, que se unen y se confunden en nuestro espíritu con la prosperidad y grandeza de la nacion española.

Al propio tiempo ofrecemos el homenaje de nuestra admiracion á la augusta señora que, compartiendo con V. M. los esplendores del solio, comprende toda la extension de sus altos deberes, mostrándose modelo de esposas, espejo de madres, y amparo y consuelo del desvalido y menesteroso.

El pueblo español, inteligente y honrado, anhela encontrar, cual otros que no le exceden en dotes ni en virtudes, en el trono constitucional, rodado de libres instituciones, un porvenir que emule en grandeza á su glorioso pasado, y que le aventaje en bienestar y prosperidad.

Para alcanzar tan nobles aspiraciones fia en la proteccion de la Divina Providencia y en la rectitud de intenciones, en la varonileza de un monarca cuyo noble proceder, realizando propósitos manifestados en la ocasion más solemne, arranca ya á los más prevenidos la confesion sincera de que su lealtad se levanta por encima de la lucha de los partidos, y no tiene en su alma más deseos que la concordia y prosperidad de los españoles.»

S. M. el rey se dignó contestar.

«Señores senadores: El apoyo y la adhesion que en nombre del Senado venis á ofrecerme coronan dignamente mis esperanzas, y me prestarian, si menester fuese, nuevo vigor y mayores fuerzas para secundar y desenvolver las aspiraciones de nuestra España; pero vuestra presencia, grata para mí en todas las épocas, no puede jamás serlo tanto como en el dia fausto y memorable que, recordando mi advenimiento á este glorioso trono, nos permite considerar lo porvenir por los resultados hasta hoy obtenidos, y esperar confiadamente que la Providencia seguirá bendiciendo nuestros esfuerzos y los leales propósitos que me animan.

La reina, mi esposa, os agradece como yo mismo los sentimientos que tan noblemente acabais de expresar; y como yo, identifica su vida con la suerte de España, cuya prosperidad y cuya grandeza son para vosotros y para mí el único anhelo y el más ardiente deseo.

La decidida cooperacion del Senado, las virtudes de este generoso pueblo y la proteccion que el cielo le otorgó siempre, deben estimarse como otras tantas prendas de que nuestra aspiracion se verá realizada, y de que la nacion española, por el respo de las demás, por la paz interior y por el desarrollo de su riqueza, podrá recopiar el puesto glorioso que entre los pueblos civilizados le corresponde.»

A las doce y media la comision del Congreso de los diputados presentó con igual motivo su felicitacion á S. M. el rey.

El Presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señor: El Congreso de los Diputados tiene la alta honra de felicitar á V. M. á su virtuosa y augusta esposa y real familia en este dia solemne, en que el sentimiento religioso del país, aquilatado por la libertad, celebra uno de los primeros misterios del cristianismo.

Hace un año que V. M., llamado por el voto de los representantes de la nacion, vino á ocupar el excelso trono de San Fernando, y desde entonces una paz no interrumpida en la Península ha sido el primer fruto de la monarquía sinceramente constitucional que, fundada sobre el grande y hermoso cimiento de la voluntad del pueblo, se simboliza en la ilustre dinastía de V. M.

¡Que el cielo siga dispensando á V. M. su proteccion para que la misma paz se restablezca pronto en la más preciosa de nuestras Antillas, y para que todo el país entre en plena posesion de una libertad ordenada y de la prosperidad y grandeza á que es tan acreedor por sus virtudes!

Tal es, señor, el ardiente deseo de los diputados de la nacion.»

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«Señores diputados: Nada puede haber más grato á mi corazón, ni al de la reina, mi esposa, que el testimonio de la adhesion que el Congreso expresa noblemente por vuestros lábios en este dia solemne por el misterio que nuestra religion celebra, y para mí especialmente fausto, porque recuerda la época en que mis destinos y los de mi familia quedaron unidos á los de España con lazos sagrados é indisolubles.

Como vosotros, señores diputados, como la hidalga nacion que representais en Cortés, hago yo ferviente votos porque se restablezca brevemente la paz en la única provincia española que no la disfruta.

Confío en que el cielo colmará pronto nuestros deseos, permitiendo que las instituciones y leyes de la moderna España inicien en Cuba sus resultados, y se afiancen en todo el reino al amparo de una paz duradera y de una tranquilidad permanente.»

Terminado su discurso, S. M. pasó con los comisionados del Congreso, como antes lo habia hecho con los del Senado, á cumplimentar á S. M. la reina, que estaba en otra sala.

Después recibió el Cuerpo diplomático estando ya S. M. la reina á la izquierda del rey, acompañada de las damas de honor duquesas de la Torre y de Tetuan y condesa de Almina, permaneciendo el Cuerpo diplomático el resto de la recepcion frente á los reyes.

La solemnia de ayer ha sido de las más brillantes que ha habido en el palacio de la plaza de Oriente. Todas las corporaciones civiles, militares y religiosas se hallaban allí representadas, viéndose tambien gran número de personas de las más notables de la aristocracia, de la milicia, de las ciencias y de las letras.

Han asistido casi todos los ex-ministros radicales, excepto el Sr. Montero Rios, que, como catedrático, acompañaba al claustro de la universidad Central, y tambien los señores duque de Gor, Caballero de Rodas y marqués de la Habana. El del Duero no ha podido asistir por estar de luto.

No asistió comision alguna de los batallones de voluntarios de la Libertad de Madrid; ignoramos la causa de este hecho, puesto que el señor ministro de la Gubernacion envió anoche los órdenes oportunos, no solo por oficio, sino por carta al alcalde popular, si bien daba la casualidad de estar enfermos los Sres. Galdo y Tabernillas.

El dia de ayer dejará un grato recuerdo en el corazón de nuestros augustos soberanos, que han sabido granjearse con sus patrióticas acciones el aprecio y la estimacion general.

Acercas de la no asistencia de la Milicia á la recepcion de ayer, dice La Nacion lo siguiente:

«Los jefes y oficiales de la Milicia ciudadana de Madrid no han sido invitados á la recepcion que ayer tuvo lugar en Palacio con motivo de ser primer dia de año, á pesar de lo ordenado expresamente por S. M.

A consecuencia de este injustificado é irreverente olvido, parece que el rey signó el día de su cuarto militar el desagrado que le causara no ver cumplimentadas sus órdenes.

Todos tenemos innegable derecho á sentir las simpatías y antipatías que nos paraliza, pero á condicion que sólo á nosotros afecten los resultados de ellas. Cuando se sirven altos intereses, á los que puede perjudicar la parcialidad

que nazca de nuestros sentimientos íntimos, debemos sepultar estos en el fondo de nuestro corazón para no manifestar otros que los del deber y la conveniencia.

Y a la conveniencia y al deber han faltado los que, por una omisión indisculpable, han casi comprometido la reconocida imparcialidad del monarca constitucional, para el que no hay, como en los pasados tiempos, preferencias ni prescripciones.

Bueno será que se recuerde esto, y que se empiece a olvidar aquello. Tenemos entendido que se pasaron los avisos oportunos por el conducto ordinario, á fin de que la Milicia asistiera á la recepción si lo tenía por conveniente, y si no concurrió habrá sido por causas que nada tienen que ver con los que inmediatamente estaban encargados de dar cumplimiento á las órdenes de S. M.

No nos podemos persuadir de la buena fé con que los diarios todos de oposición lanzan sus aseveraciones en vista de la insistencia con que todos los días nos dicen que el ministerio está en crisis, cuando vemos al ministerio perfectamente de acuerdo en cuantas cuestiones importantes se han tratado por él.

La Discusión, que es el periódico que más insiste en creer el ministerio dividido, publica un artículo con este objeto, y olvidándose de él sin duda inserta á continuación el siguiente suelto:

«Por más que en esta ocasión Sagasta y Topete vengán á un acuerdo, con el fin de evitar la desmembración de este desdichado Gabinete, preciso es reconocer que la actual situación no es viable, y que por más transacciones que se lleven á cabo entre sagastinos y conservadores, la dominación de D. Práxedes será tan efímera como aciaga para la causa de la libertad.»

¿En qué quedamos? ¿Hay ó no acuerdo entre Sagasta y Topete? ¿Existe ó no la crisis? Creemos que los periódicos federo-radicales han perdido esta vez, como tantas otras, la brújula.

Algunos periódicos cimbrios tratan ya de sacar partido de la falta de asistencia de la milicia ciudadana á la recepción oficial de Palacio, para inspirar en los ánimos de los beneméritos voluntarios oposición al Gobierno actual.

El juego es por demás conocido, y los cimbrios también lo son por fortuna. Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha publicado un decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas en 1872 de igual número y de los mismos individuos de que constaba al terminar el presente año.

También se ha dispuesto que las honras fúnebres que debieran verificarse el día 7 próximo tengan lugar el día 4, con la misma solemnidad que están anunciadas.

Leemos en El Imparcial: «El Sr. Moreno, gobernador superior civil de la isla de Cuba, ha manifestado al Gobierno que abandonará con gusto el cargo que desempeña, para volver á dedicarse á las funciones de la magistratura.»

En primer lugar, el gobernador superior civil de la isla de Cuba es por ahora el conde de Balmaseda, pues el Sr. Moreno desempeña solamente el cargo de gobernador político de la Habana y su pequeña jurisdicción. Además, nos consta también que dicho señor está dispuesto á ocupar siempre el cargo en donde el Gobierno crea más útiles sus servicios.

La Discusión, en un artículo titulado La ceguera, dice que la monarquía se halla agonizando y que no pasará mucho tiempo sin que se haya saludado el advenimiento de la república.

En tanto, uno de los generales afiliados á su partido jura la Constitución y la monarquía; no en balde habla el colega de ceguera, pues ya ni siquiera ve lo que pasa por su casa.

Ha sido nombrado caballero comendador de la orden de Isabel la Católica el Sr. D. Hércules Ferri, secretario de S. M. el rey.

NOTICIAS.

Probablemente de mañana á pasado tendrá lugar la inauguración del asilo para los hijos de las lavanderas fundado por la reina.

El gremio de doradores estuvo anteanoche reunido en las escuelas Pías de San Antonio. Tratóse de la aprobación del reglamento, sobre cuyo extremo no se adoptó acuerdo, dejándolo para la próxima reunión que se celebrará el inmediato viernes.

Ayer se ha recibido en el ministerio de la Guerra el acta de juramento prestado á la Constitución y al rey por el general Pierard.

Ha llegado frente á la plaza de Melilla unos 1.000 ginetes de la kabila de Benesnasem. Los moros de rey han acampado á las inmediaciones del río Oro, en el sitio donde deben comenzarse las obras que se emprenderán en breve.

A consecuencia de la escisión ocurrida entre los radicales de Valencia y los amigos del Sr. Peris y Valero, se va á publicar en aquella capital un periódico órgano de estos últimos.

La Epoca reconoce la actividad con que han procedido en la preparación de fondos para el pago del semestre de la Deuda consolidada así el ministro como el director del Tesoro, cuyos esfuerzos para saldar aquel plazo han sido coronados con el mayor éxito.

Se ha recibido de la Habana el parte siguiente: «Habana 30 (recibido á las cuatro de la madrugada).—A los ministros de la Guerra y Ultramar. Salió el correo.—No ocurre novedad. La insurrección en descenso.

Resultado de la quinomanía: 164 muertos al enemigo, 6.052 prisioneros, 336 presentados. Nosotros hemos tenido seis bajas entre muertos y heridos.—Valmaseda.»

Los periódicos franceses refieren que ha muerto en París el baron de Possani, que contaba ciento dos años de edad, y fué padre de Luis XVI. Encerrado por los jacobinos en 1793 en las prisiones del Temple, consiguió escaparse y huir á Holanda. Cuando vino á la restauración volvió á Francia y fué nombrado embajador de Turquía, donde estuvo algunos meses.

Refiere El Eco de Estremadura que el día de Nochebuena tuvo que abrirse una suscripción para socorrer á un desdichado maestro de escuela, por no querer el alcalde abonarle ninguna mensualidad de las ocho que le adeuda. Bueno será hacer entender á este liberal alcalde cuál es su obligación.

Hoy, día 2 de enero, concluyen las vacaciones de Navidad, así en los establecimientos de enseñanza como en los tribunales. Créese, sin embargo, que las cátedras de la universidad Central y los institutos están poco concurridos hasta que pase el día de Reyes, á causa de los muchos estudiantes que han marchado de Madrid y que no es probable vuelvan antes del expresado día.

De los cuatro batallones de cazadores que van á crearse para sustituir á los que acaban de salir para Cuba, dos de ellos se organizarán en esta corte con los terceros batallones de los regimientos del Rey y Príncipe.

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico: «Cádiz 1.º (nuevo y 28 mañana).—A las ocho y media de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo Guipúzcoa con la correspondencia y pasajeros de la Habana.»

En la presente semana quedará hecho el arreglo de gobernadores de provincia. También se harán variaciones de algunos secretarios.

Aun no se sabe, dice un periódico de noticias, la fecha en que las Cortes reanudarán sus tareas, pero se cree que haya dicho que no será después del 15. De esta cuestión se ocupará mañana probablemente el Gobierno en consejo.

El nombramiento de capitán general de Cuba, si es que, como parece cierto, se había acordado reemplazar al general Balmaseda, se suspenderá hasta pasados algunos días, aunque nada tendría de extraño que no fuera sustituido el actual jefe de aquella Antilla.

El Consejo de ministros celebrado anteaer no tuvo la importancia que se le atribuía. En él se ocuparon los ministros de la recepción que se ha verificado hoy en Palacio, de poner un despacho al capitán general de Cuba pidiendo rectificación del que se recibió en la madrugada de anteaer y publicamos anteaer, y de nombramiento de los presidentes del Tribunal Supremo y Audiencia de Madrid, y de proponer al rey varios indultos para desertores y marítimas de mar.

Ha quedado acordado en Consejo de ministros el nombramiento de D. Cirilo Alvarez para presidente del Tribunal Supremo.

El Gobierno ha recibido noticias muy satisfactorias de Melilla.

El Gobierno del emperador marroquí ha dado á España cumplidas satisfacciones, está dispuesto á darle toda clase de seguridades y está haciendo todos los trabajos preparatorios para que las obras de desviación del río Oro puedan comenzar en breve y realizarse rápidamente.

La dirección general de Instrucción pública ha acordado destinar la colección de libros núm. 221, que ha de servir de base á una biblioteca popular, á la escuela de Instrucción primaria que dirige en Villanueva de la Sierra (Ciéeres) D. Timoteo Sanchez Gilano.

La princesa Pia, reina de Portugal, ha felicitado cariñosamente á S. M. la reina de España por la entrada en el nuevo año. También han felicitado á S. M. los condes de Italia acreditados en la Península.

Las damas que estuvieron ayer con la reina en la recepción han sido la duquesa de la Torre, la de Tetuan y la condesa de Almiña.

Anteaer se verificó la anunciada reunión de escritores y artistas en la Academia de Jurisprudencia para tratar algunas cuestiones relativas al establecimiento definitivo de la asociación.

Los socios presentes acordaron por unanimidad aprobar todos los actos realizados por la junta directiva interina, darle un voto de gracias por sus trabajos y desvelos para conseguir la organización de la Sociedad, y confirmarla en la forma que está constituida, ampliándola con algunos de los directores de periódicos, escritores y artistas presentes. Con este objeto fueron designados los Sres. Escobar, Soriano Fuertes, Rispa, Adame, Pillicer Ortiz de Pinedo, Casado, Tubino, Nunez de Prado, Perez Escrich y algun otro que no recordamos.

Además se tomaron los siguientes acuerdos: Que durante un año no concederá la asociación socorro alguno, pues únicamente la renta del capital que se recaudó será la destinada á aquel objeto. Que se nombren comisiones, designadas por la junta directiva, para auxiliar á esta en sus trabajos. Y que en el término de seis meses, á más tardar, quede redactado y presentado el reglamento por que habrá de regirse la asociación, en cuyo momento se convocará junta general para su aprobación definitiva.

También se dió cuenta de haber ofrecido sus servicios gratuitos á la asociación, y sido aceptados, los distinguidos profesores médicos señores D. Manuel Ortega y Morejon, D. José Gastaldó, como especialista en las afecciones de los ojos, y D. Zoilo Perez.

En Valencia se ha publicado un periódico anti-internacionalista, con el título de El trabajo y la industria, dirigido por un obrero. El nuevo colega, á quien deseamos toda suerte de prosperidades, costará tan solo 2 rs. al mes y se publicará semanalmente desde el día 7 del próximo enero.

La comisión del centro federativo de sociedades obreras cooperativas de Valencia ha dirigido á los obreros é industriales una notable circular.

Vemos con gusto que á las disolventes ideas de la Internacional se oponen las verdaderas ideas que han de procurar mejor el bienestar de los obreros.

El señor ministro de Fomento se ocupa del estudio de una reforma del cuerpo de ingenieros dentro del presupuesto vigente.

El Sr. Topete ha recibido ayer telegramas de los centros hispano-americanos de Barcelona y Cádiz, manifestándole la más completa adhesión al pensamiento que respecto á Cuba le anima.

Háblase del general Torres Jurado para el cargo de segundo cabo de la Habana.

Está acordado el nombramiento del mariscal de campo Sr. Riquelme para comandante general del departamento oriental de Cuba.

Anteaer verificó en las escuelas pías de San Fernando la Sociedad del Arte de imprimir la elección de su junta directiva, quedando constituida con los siguientes individuos: Presidente, Julian Gonzalez; Vicepresidente, Vicente Cámara; Tesorero, Gumersindo Sanchez; Contador, Eduardo Subirana; Secretario primero, Manuel Romero; Secretario segundo, Eduardo Múgica; Vocales, Lorenzo Suarez, Manuel Suarez, José María Lachica, Vicente Maroto y Eduardo Lueth.

Los señores comandantes de Santander, al partir para Cuba, ha dirigido al Ateneo del Ejército y armada el siguiente telegrama: «Cádiz 30.—Al Ateneo militar, jefe cazadores de Santander. Gracias por recuerdos y deseos. Seguid vuestra honrosa misión y no olvidéis los compañeros de Cuba. Santander os saludó y rinde todo su respeto á vuestro presidente.—CARETERO.»

Se ha acordado que un batallón de cazadores de los que guarnecen á Madrid salga para Córdoba, en reemplazo del de Talavera, que salió para Cuba.

EXTRANJERO.

ROMA 29.—Ha llegado el rey Victor Manuel. La conferencia telegráfica ha acordado que se celebre otra en San Petersburgo en 1875.

AMSTERDAM 29.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 31 5/8. El 3 por 100 portugués, á 37-00.

AMSTERDAM 29.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 32 3/8. El 3 por 100 portugués, á 36 7/8.

ROMA 31.—Mañana, 1.º de Enero, la legación de Francia establecerá definitivamente su residencia en Roma.

Todos los jefes de legaciones están actualmente en Roma para asistir á las recepciones del 1.º de enero. El conde Brassier de Saint-Simon, ministro de Prusia, ha llegado.

En breve establecerá aquí toda su legación. AMSTERDAM 30.—El español se ha cotizado á 32.

PARIS 31.—El presidente de la república ha cambiado las visitas convenidas con la presidencia de la Asamblea. Las entrevistas han sido cordiales, pero no ha sido pronunciado discurso alguno.

El presidente de la república ha recibido después á numerosos diputados de todos matices. Los diputados, en la conversación, han felicitado al Sr. Thiers por su política conciliadora.

A consecuencia de las elecciones de ayer el obispo de Orleans, Dupanloup, ha escrito una carta presentando su dimisión de individuo de la Academia francesa.

LONDRES 30.—Se ha publicado una carta de la reina dando las gracias á la nación por sus simpatías durante la enfermedad del príncipe de Gales, y expresando también la gratitud de la princesa de Gales.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés, á 92 5/8. El 3 por 100 francés, á 54 3/4. El 3 por 100 español, á 32 3/8.

M. Thiers ha recibido multitud de felicitaciones por el último discurso que ha pronunciado en la Asamblea, y del cual ya hemos dado cuenta á nuestros lectores. La impresión que este discurso produjo en los diputados ha sido tal, que se ha desechado el proyecto de impuesto sobre todas las rentas, que era el que se discutía, y contra el cual ha desplegado toda su elocuencia el presidente de la República francesa.

Las amenazas de la última circular de M. Bismark han estado á pique de cumplirse estos días en Francia. Hace pocos días desapareció de Chaumont, donde estaba de guarnición, un oficial prusiano: inmediatamente se tomaron ciertos rehenes en la población, que fueron puestos en libertad al poco rato, por haberse sabido que el oficial se había fugado á Argelia para alistarse en la legión extranjera.

de Francia establecerá definitivamente su residencia en Roma.

Todos los jefes de legaciones están actualmente en Roma para asistir á las recepciones del 1.º de enero.

El conde Brassier de Saint-Simon, ministro de Prusia, ha llegado.

En breve establecerá aquí toda su legación. AMSTERDAM 30.—El español se ha cotizado á 32.

PARIS 31.—El presidente de la república ha cambiado las visitas convenidas con la presidencia de la Asamblea.

Las entrevistas han sido cordiales, pero no ha sido pronunciado discurso alguno.

El presidente de la república ha recibido después á numerosos diputados de todos matices.

Los diputados, en la conversación, han felicitado al Sr. Thiers por su política conciliadora.

A consecuencia de las elecciones de ayer el obispo de Orleans, Dupanloup, ha escrito una carta presentando su dimisión de individuo de la Academia francesa.

LONDRES 30.—Se ha publicado una carta de la reina dando las gracias á la nación por sus simpatías durante la enfermedad del príncipe de Gales, y expresando también la gratitud de la princesa de Gales.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés, á 92 5/8. El 3 por 100 francés, á 54 3/4. El 3 por 100 español, á 32 3/8.

M. Thiers ha recibido multitud de felicitaciones por el último discurso que ha pronunciado en la Asamblea, y del cual ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

La impresión que este discurso produjo en los diputados ha sido tal, que se ha desechado el proyecto de impuesto sobre todas las rentas, que era el que se discutía, y contra el cual ha desplegado toda su elocuencia el presidente de la República francesa.

Las amenazas de la última circular de M. Bismark han estado á pique de cumplirse estos días en Francia.

Hace pocos días desapareció de Chaumont, donde estaba de guarnición, un oficial prusiano: inmediatamente se tomaron ciertos rehenes en la población, que fueron puestos en libertad al poco rato, por haberse sabido que el oficial se había fugado á Argelia para alistarse en la legión extranjera.

Hace días, una correspondencia de Berlin inserta en el Diario de Ginebra, anunciaba que se estaban armando en el puerto de Kiel varios buques acorazados con un destino desconocido, que se suponía fuese el Brasil.

El motivo sería un conflicto que surgió en Rio-Janeiro entre unos cuantos marineros prusianos y varios franceses residentes en la capital del Brasil; pero aunque no se dió importancia á ese conflicto, las correspondencias de Berlin que recientemente ha dado á luz El Times, parece darle ahora las proporciones de un conflicto internacional.

Solo que no sería la Prusia, sino la Confederación alemana, tras de la cual se esconde M. de Bismark, la que se prepararía á pedir al Brasil satisfacciones por el supuesto agravio inferido. Al decir del corresponsal de El Times, la Alemania dirige sus miradas del lado del Nuevo Mundo.

Hay que advertir que los marineros alemanes que tomaron parte en la reyerta, presos en un principio, han sido puestos en libertad, y el Gobierno brasileño ha tomado todas las disposiciones necesarias para hacerlos volver á su país. Pero el Gobierno prusiano no parece contentarse con esa solución. Se queja del tratamiento que sufre todo residente germánico en el territorio brasileño, y exige en consecuencia que los alemanes residan y vivan en el Brasil en virtud de tratados consulares como los súbditos ingleses y franceses.

Hasta ahora esas reclamaciones no han obtenido respuesta. Esta situación excepcional, dice el corresponsal de El Times, debe tener un término. Si el Gobierno brasileño aplaza indefinidamente la concesión de las reformas pedidas por la Prusia, no desplegará esta en las fronteras del Brasil el estandarte de la guerra? Puede que sí.

La Liberté, al dar cuenta de estas noticias, dice que ojalá el orgullo de Mr. de Bismark le lleve á hacer un desembarco en las costas del Brasil, porque muy pronto quedaría vengada la Francia.

GACETILLAS.

Cabos atados. En casa de un cimbrio se han echado lo que vulgarmente se llama los años, el día de San Silvestre.

Han salido parados los señores y señoras siguientes: SR. DONATIVO REGIO con la SEÑORA ROJA.

LA DAMA. Si del galán que me toque nadie me volverá á hablar, yo le tendré guardado por toda la eternidad.

EL GALAN. Me quisiera una vez y no quisiera soltar; aquello que tú recoges nadie lo vuelve á ver más.

D. PINO DE BALSAIN con DOÑA CUEVITAS. LA DAMA. Aunque la gente murmure y me llame Bebebu, quisiera tener conmigo unos tres mil como tú.

EL GALAN. Aunque digas que me quieres, jamás te querré yo á tí, pues sé que quieres á muchos con igual amor que á mí.

D. MANUEL con DOÑA MARTA IMBERBE. LA DAMA. Me estás gustando, gachó, por lo mucho que cimbreas; tú serás, yo te lo juro, quien me lleve á la pelea.

EL GALAN. Tuvo será hasta la muerte, y un valiente entre los chicos, sabes que de un punetazo, aplasto yo un edificio.

Y hasta de años, lectores.

Ayer dieron una serenata al Sr. Zorrilla, que según los periódicos amigos suyos, debió verificarse anteaer.

Yo también creo que debió dársele anteaer, día de San Silvestre.

Según El Imparcial, durante la serenata se improvisó un baile en casa del Sr. Zorrilla.

Mientras no se improvise un discurso, todo va bueno.

¡Ay larín, larín! Recientemente se ha descubierto en Inglaterra un hecho curioso y hasta ahora desconocido.

Los habitantes del Sur de Irlanda, comarcas de Austrim, de Londonderry, de Tirone, etc., beben ether lo mismo que los verdaderos ingleses beben ginebra y los españoles aguardiente.

Esta pasión por el ether data solamente de hace cinco ó seis años.

Los médicos que han observado á los bebedores aseguran que la embriaguez producida por este líquido se parece mucho á la del alcohol, pero la intoxicación es más rápida.

Según el periódico médico de que tomamos estos datos, el consumo de ether en Irlanda aumenta de día en día.

Una sola ciudad ha consumido en los últimos seis años más de 4.000 galones de ether.

Nosotros decimos con Robinson: No hay como el Jerez, que da fuerza al hombre, fuego á la mujer.

BOLSA.

Hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, sin cupon, 29-25.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, sin cupon, 33-50. Resguardos del empréstito, á 60.

Obligaciones de ferro-carriles, de 2.000 rs., viejas, á 57-00. Billetes del Tesoro, vencimiento del 31 de enero, á 100.

Acciones del Banco de España, á 185-50. Bonos del Tesoro, á 78-10. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 98-00.

Londres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho días vista, á 5-22.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.

La caja de Pandora.—Los parientes de mi mujer, ó meditaciones extraordinarias.—La casa de Tocame-Roque. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.

Un viaje á Biarritz.—Perla.—Orlando y Ferragut. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.

Adriana Lecouvreur. GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CEREA.—(Carretera de San Jerónimo, núm. 33.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anteaer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredera baja, 43.

esta cuestión vino sin carácter político á la discusión del Parlamento; tengo motivos, repito, para creer que habian parecido bien al Sr. Candau así la segunda como la primera parte de mi discurso.

Pero esto importa poco; yo puedo haberme equivocado evidentemente en lo que el Sr. Ministro llama consecuencia. Sin embargo, debo advertir al Sr. Candau que la segunda parte de mi discurso no es consecuencia; porque hay dos cosas aquí: primero, el concepto que se forma de «La Internacional»; y segundo, lo que con arreglo á la ley y á las conveniencias políticas cabe y debe hacerse con «La Internacional»; y entre estas dos cosas, no hay lazo lógico necesario, ni hay premisa, ni hay consecuencia en esto.

Lo dicho por el Sr. Ministro no es más que un medio para escaparse por la tangente, y permítame S. S. esta frase vulgar, en consideración á la amistad con que me honra y espero merecer siempre de S. S.

Vamos á lo importante. Yo he oído ahora con mucho gusto la contestación de S. S., y la satisfacción sería completa si alguna sombra pequeña de esta contestación me la dispiera el Sr. Candau, teniendo la bondad de volverse á levantar, S. S. nos ha dicho de una manera clara, y que es preciso que conste, que las autoridades administrativas que dependen del Ministerio de la Gobernación, por lo que aquí se haga, no han de variar en nada la conducta que han seguido hasta ahora con «La Internacional». «Es esto lo que ha querido decir el Sr. Candau?»

Yo desearía saber si esto es lo que ha dicho el Sr. Candau. Yo así lo he comprendido; es decir, que el Gobierno actualmente cree que no puede ni debe hacer otra cosa con «La Internacional» que lo que ha hecho el Ministerio que precedió al actual, con cuyo programa declaró el Sr. Pre-

sidente del Consejo de Ministros (y yo me alegro ahora que se vaya confirmando) que estaba de acuerdo: el Ministerio no hará, el Ministerio no podrá hacer con «La Internacional», dentro de las opiniones del Sr. Ministro de la Gobernación, ni más ni menos que lo que ha hecho el Gobierno anterior. Conste esto.

Viene la segunda parte de la contestación. «El Ministerio re e que ha llegado el caso de presentar aquí un proyecto de ley para disolver «La Internacional?» El Sr. Candau ha dicho esto de una manera que no he podido comprender bien: si aguarda el Gobierno á que las Cortes le den impulso y le aconsejen respecto de este particular, ó si el Gobierno está ya decidido á presentar la ley desde luego. Creo necesario, creo muy conveniente que el Sr. Candau nos diga lo que piensa sobre la materia, porque en esta resolución, que ha de fundarse en el conocimiento de los hechos, y del estado actual de «La Internacional», en saber si hay ó no peligro con ella, en estas cosas la iniciativa corresponde al Ministerio; el Diputado no puede saber lo bastante para decirle al Gobierno: sigue por este ó el otro derrotero.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

sidente del Consejo de Ministros (y yo me alegro ahora que se vaya confirmando) que estaba de acuerdo: el Ministerio no hará, el Ministerio no podrá hacer con «La Internacional», dentro de las opiniones del Sr. Ministro de la Gobernación, ni más ni menos que lo que ha hecho el Gobierno anterior. Conste esto.

Viene la segunda parte de la contestación. «El Ministerio re e que ha llegado el caso de presentar aquí un proyecto de ley para disolver «La Internacional?» El Sr. Candau ha dicho esto de una manera que no he podido comprender bien: si aguarda el Gobierno á que las Cortes le den impulso y le aconsejen respecto de este particular, ó si el Gobierno está ya decidido á presentar la ley desde luego. Creo necesario, creo muy conveniente que el Sr. Candau nos diga lo que piensa sobre la materia, porque en esta resolución, que ha de fundarse en el conocimiento de los hechos, y del estado actual de «La Internacional», en saber si hay ó no peligro con ella, en estas cosas la iniciativa corresponde al Ministerio; el Diputado no puede saber lo bastante para decirle al Gobierno: sigue por este ó el otro derrotero.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

Así, después de lo que ha manifestado el Sr. Candau, á saber, que las autoridades no harán con «La Internacional» más que lo que hasta ahora se ha hecho, respetando profundamente la Constitución, por el Ministerio anterior, deseo que el Sr. Ministro de la Gobernación me diga si tiene la conciencia el Gobierno bastante formada sobre «La Internacional» para proponer á las Cortes la disolución de esa Sociedad, ó si está vacilando y quiere que las Cortes tomen sobre sí la responsabilidad de iniciar la grave medida de la disolución.

ciones del Gobierno sobre las doctrinas de «La Internacional.»

Es cuanto tengo que decir por ahora; si no he logrado llevar la luz al ánimo del Sr. Rodriguez, espero que lo manifieste, y volveré á hacer uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rodriguez tiene la palabra para rectificar.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Siento muchísimo molestar tantas veces la atención de la Cámara; pero ya comprenderán los Sres. Diputados la importancia que este debate tiene, no por lo que yo pueda significar, que nada significa, sino por los altos intereses constitucionales que en él se ventilan; y dejando completamente á un lado lo relativo á las apreciaciones que el Sr. Ministro de la Gobernación hacía de mis anteriores discursos, debo manifestarle que yo no me preocupé de «La Internacional» en estos momentos; me he preocupado de ella en otros, y me preocupé y me preocuparé de la manera que creo que los hombres que profesan ciertas doctrinas y que tienen ciertos compromisos deben preocuparse de «La Internacional»; pero en estos momentos, como Diputado de la Nación, no me preocupo más que de una cosa, y es del cumplimiento de la Constitución del Estado, del respeto que se debe tener á las leyes, que no pueden estar á merced de acuerdos y de interpretaciones de las Cámaras.

DIARIO DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

El día 3 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 1871, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 271 al 300.

Billetes del Tesoro.

El día 3 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 33 al 36.

Bonos del Tesoro.

El día 3 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 708 á 772.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que por señalamiento se expresan á continuación para el día 2 del presente mes, de diez á una dola tarde.

Dirección general de la Deuda pública.

Los tenedores de carpetas provisionales del empréstito de 600 millones, dadas en equivalencia de los resguardos del Tesoro, pueden presentarse desde el 2 de Enero próximo para su canje por los títulos del 3 por 100 exterior que en las mismas se designan en el resguardo de recibio de documentos, bajo triples carpetas que se hallan de venta en la portería de estas oficinas.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención del

mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'53 al kilogramo. Idem de certero, á 0'68 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 16 á 46'50 pesetas la arroba, y de 1'44 á 1'49 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo. Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'42 á 2'71 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo. Judías, de 4 á 0'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 550 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo. Patatas, de 1'37 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'14 el decalitro. Vinor, de 6'50 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 4'57 el decalitro. Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas, 149. Carneros, 431. Terneros, 82.

Cerdos, 423. TOTAL, 1.085.

Su peso en libras, 171.970.—Idem en kils., 79.111'774.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Plus. Cént. Toledos, Segovia, Atocha, Alcala, Bilbao, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de cerda, TOTAL.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 10 rs. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido a director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 36 rs. trimestre, 70 semestre y 130 un año; en casa de los corresponsales, 40, 78 y 146 rs. respectivamente.—En Ultramar, seis meses por medio de comisionado, 72 y 144 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Kscribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guizarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL HIPOCRITA MALEICO.

NOVELA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos, POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se publicará por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medios reales. Se han repartido cuatro todas las semanas, acompañando á cada reparto un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 217 entregas. PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid.—Escribano, Príncipe, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; López, Carmen; y en la administracion, Plazuela del Biombo, núm. 2, donde se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones. Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo á esta administracion el importe de 40 entregas por lo menos, en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor, teniendo cuidado de renovar la suscripcion remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en el recibo de las mismas.—Esta administracion puede remitir dichas entregas á cualquier punto de España por el correo y frances de porte. Habana.—Señores Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construccion de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de azoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Pérez Vila, calle Imperial, núm. 7.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto presl.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

GRAMATICA LENGUA CASTELLANA.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una ebaña de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

194 LA INTERNACIONAL. Dice el Sr. Rodríguez: «El Sr. Candau aprendió perfectamente la primera parte de mi discurso, pero no aprendió la segunda.» Es verdad, pero esto ha sido por la sencilla razón de que yo adopté la primera, que es la premisa, ó lo que es igual, la parte doctrinal, y rechazé la segunda, que es la consecuencia, cuando vi que era ilógica. Lo que verdaderamente enseña, Sres. Diputados, es la premisa, y la premisa dice el Sr. Rodríguez que la aprendí bien: si he cometido un error de consecuencia, eso es fácil de rectificar. S. S. habia dicho en la premisa que el objeto, la idea de La Internacional era contraria á toda moralidad, y por haber recogido esas palabras me he visto acusado, y acusado de la manera que todos los Sres. Diputados saben dentro y fuera de la Cámara, por una afirmacion que en realidad no era mia. Franchamente, como yo conozco que soy débil, sin necesidad de que me lo recuerde el Sr. Rodríguez, busco siempre un maestro detrás de quien ponerme, y en esta ocasion creo que busqué el más competente de todos. Despues S. S. dice: «En la segunda parte no estamos conformes.» Es claro; porque en la segunda parte S. S. disciárta diciendo que apesar de ser inmoral la asociacion Internacional, á pesar de ser contraria á la ley y á la moralidad, sin embargo, se la debía dar vigor al amparo de la ley; y yo decía, y digo, que la Constitucion, según está escrita, no permitía que viviera una asociacion inmoral, ó que tenía una tendencia inmoral y contraria á las buenas costumbres. En esa parte no estamos conformes. Vengamos á la segunda pregunta. El Sr. Rodríguez pregunta al Gobierno de S. M. si dado caso que la Cámara declarara que estaba conforme con sus apreciaciones, queria deducir de esta declaracion la autoridad necesaria para

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 199. segunda parte de su discurso, que además de esto no era lo esencial, no era lo doctrinal. Vengamos á la segunda parte. Dice el Sr. Rodríguez: «Se propone el Sr. Ministro de la Gobernacion, se propone el Gobierno de S. M. respetar el sistema que sus antecesor seguita con «La Internacional,» ó se propone, por el contrario, modificarlo.» En tanto que las Cortes respetan el Gobierno de S. M. respetará, este seguro el señor Rodríguez, el sistema del Gabinete anterior; si, como es para, el Gabinete anterior se ajustaba en ese sistema á las prescripciones legales. (El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) pide de la palabra para rectificar.) Si por ventura encontrara alguna localidad en que «La Internacional» no se ajustara á las prescripciones legales, el Gobierno las haria cumplir. Segunda pregunta del Sr. Rodríguez: «Tiene el Gobierno de S. M. el propósito, ha formado una idea cabal y completa de la índole de «La Internacional» para traer aquí el remedio constitucional ó el remedio que la Constitucion le ofrece para contener esos males?» El Gobierno de S. M. ha formado esa idea, y extrano mucho señores Diputados, que esa pregunta se le dirija á un Ministro que ha hecho declaraciones tan terminantes y tan rotundas como las que hice al terminar mi discurso ante ustedes. Pero se dice: el Gobierno vacila. Vacita, Sres. Diputados, un Gobierno que ha hecho una declaracion tan terminante como la que hice, y hoy he repetido hasta la saciedad, aun á riesgo de molestar á la Cámara? No hay, pues, que hablar de vacilaciones del Gobierno. El Gobierno tiene formada una idea que cree exacta, que cree constitucional, y con arreglo á ella obrará, inspirándose en las manifestaciones que la Cámara pueda hacer acerca de estas apreciaciones

198. LA INTERNACIONAL. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernacion tiene la palabra. Se sienta un momento para el Sr. Ministro de la GOBERNACION (Candau): A la primera parte de la rectificacion de mi amigo el Sr. Rodríguez, diré muy pocas palabras. En efecto, cuando hace cuatro meses S. S. pronunció el brillantísimo discurso que la Cámara le oyó contra «La Internacional,» yo, entusiasta de sus doctrinas, quise promover el que se hiciera una impresion aparte de este discurso y se repartiera con profusion, como antidoto contra el veneno de «La Internacional.» Hasta este punto llevaba yo mi admiracion, que por otra parte me parece muy pequeña en comparacion de lo bueno de la obra del Sr. Rodríguez. Tiene, pues, razon S. S.; pero dice el Sr. Rodríguez: «El Sr. Candau aplaudió la primera y la segunda parte.» No; esto no fue así, Sres. Diputados. La segunda parte ya aceptaba yo como un remedio, si no el más eficaz, al menos un remedio; porque allí hay que advertir una cosa: la primera parte del discurso del Sr. Rodríguez es la doctrinal, la que verdaderamente enseña, la que permite vivir á «La Internacional,» la que combata á «La Internacional» en sus principios, en sus teorías; esa parte me produjo la mayor admiracion. La segunda parte de su discurso no podia yo aceptarla con igual entusiasmo, porque, francamente, veia que el Sr. Rodríguez, que habia mareado los grandes peligros de «La Internacional,» y que la habia calificado de altamente peligrosa, al menos en relacion á las doctrinas que propalaba, aplicaba un remedio al que yo no concedia eficacia necesaria para contener el mal; de suerte, que como consideraba tan grave como S. S. la enfermedad, y veia que aplicaba un remedio que no era bastante, me conformaba con la primera y no con

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 195. mandar que sus dependientes en el órden administrativo pongan correctivo á «La Internacional.» No, Sr. Rodríguez, ¿por qué? Por una razon muy sencilla: porque el Gobierno sabe perfectamente que los derechos individuales están bajo la salvaguardia de los tribunales; porque el Gobierno sabe que los tribunales son independientes, y que queda tiene que ver el Gobierno con sus funciones, y por consiguiente, que los funcionarios del Gobierno tienen que dejar expedita la accion de los tribunales. Ahora, el Gobierno de S. M. sabe, y si no lo hubiera sabido, esta noche se lo hubiera recordado, el Sr. Escosura, que si de las inspiraciones ó de las manifestaciones de esta Cámara resulta que las Cortes creen que la Sociedad «Internacional,» por estar fuera de la Constitucion necesita la legislacion especial que la Constitucion autoriza, el Gobierno de S. M. comprenderá la indole de la Cámara, y ajustará su conducta á las manifestaciones de la misma. Es cuanto tengo que decir. El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Pido la palabra para rectificar. El Sr. PRESIDENTE: La tiene N. S. El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Respecto á la primera parte de la respuesta de mi amigo el Sr. Candau, lo manifestaré que me extraña que si S. S. cree que la segunda parte de sus opiniones sobre «La Internacional» es mala, y la primera es buena, me haya presentado como maestro y como autoridad para combatir los conceptos de algunos Sres. Diputados. Si yo no servia como autoridad en uno de los casos, ¿por qué me presentaba S. S. como autoridad en el otro? Yo podria recordar al Sr. Candau que tengo motivos para creer que hace cuatro meses, cuando esta cuestion se miraba de otra manera, cuando